

El fiscal pide 10 años para 3 mineros detenidos durante las protestas del verano

ANDRÉS VELASCO :: 25/01/2013

Cada uno se enfrentaría a acusaciones de más de 3 años

La Fiscalía del Principado de Asturias ha formalizado tres nuevas acusaciones contra otros tantos imputados por los disturbios durante las últimas movilizaciones mineras. Dos de los jóvenes ahora acusados fueron detenidos durante la «batalla nocturna» de Pola de Lena y el tercero en una barricada en Figaredo. El fiscal pide para cada uno tres años de cárcel por desórdenes públicos y atentado contra la autoridad, por arrojar objetos contra los agentes de la Guardia Civil.

El primero de los sucesos se produjo en Lena. El Ministerio Público sostiene que, «sobre las once de la noche del 10 de julio de 2012, agentes del Grupo de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil se encontraban despejando una barricada incendiada, colocada por manifestantes en el kilómetro 59,600 de la autopista A-66, a la altura de Pola de Lena, con motivo de los disturbios producidos por el conflicto minero existente en aquellas fechas». Fue entonces cuando un grupo de unas 200 personas arrojaron piedras y botellas de cristal a los agentes desde el casco urbano.

La Fiscalía sostiene que, «ante este ataque, parte del grupo de la Guardia Civil entró en la localidad para disolver a los agresores. No obstante, cuando estaban a corta distancia de ellos (15 a 30 metros), continuaron lanzando botellas de cristal contra la fuerza pública, llegando a impactar en los vehículos oficiales y en algunos de los agentes que, sin embargo, no resultaron heridos gracias a los medios de protección (cascos, escudos, etcétera) de los que iban provistos». Entre los individuos que lanzaban estos objetos contra los agentes fueron identificados «sin duda alguna» los acusados M. Á. P. Á., nacido en 1975, e I. F. T., nacido en 1985, ambos sin antecedentes penales, según el fiscal. Al primero de ellos se le ocupó una botella de cerveza que había escondido en un bolsillo cuando iba a ser detenido; el segundo, lanzó una botella contra los agentes en el preciso momento en que iban a detenerlo.

La Fiscalía considera que los hechos son constitutivos de un delito de «atentado contra agentes de la autoridad de los artículos 550, 551.1 y 552.1 del Código Penal», y solicita que se condene a cada uno de los acusados a tres años y medio de prisión y al pago de las costas a partes iguales.

El otro altercado por el que el Ministerio público presenta cargos se produjo en una barricada en la localidad mierense de Figaredo. La Fiscalía sostiene que el acusado C. T. A., nacido en 1992, en hora no concretada, pero alrededor de las once de la mañana del 14 de noviembre de 2012, «se encontraba en las inmediaciones de la localidad de Figaredo, junto con un grupo de personas no identificadas, y cortó mediante una barricada las vías AS-242 y A-66, en ambos sentidos de circulación».

Cuando llegaron los agentes de la Guardia civil, «el acusado lanzó varias piedras contra dos vehículos oficiales donde se encontraban dos agentes, sin llegar a alcanzar a los mismos pero causando desperfectos en los automóviles cuya reparación ascendió a 232,31 y 663,03 euros, respectivamente».

El Ministerio Público califica los hechos como constitutivos de un «delito de desórdenes públicos del artículo 557 del Código Penal y de un delito de atentado del 550 y 551.1» del mismo texto legal, y solicita que se condene al acusado a un total de tres años de prisión, pago de las costas procesales y que indemnice a la Guardia Civil por los desperfectos causados en los vehículos.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-fiscal-pide-10-anos-para-3-mineros-de